

019168

RR.EE.(DIPESP-MAR) OF. ORD. Nº _____/

OBJ.: Informar curso dado a
comunicaciones se indica.

REF.: Gab. Pres. (0) Nº 93/4393 de
26.8.93

SANTIAGO,

22 SEP 1993

DEL : SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
AL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/19467
A:	23 SEP 93
PAA	<input type="checkbox"/> RGA <input type="checkbox"/>
CBE	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Conforme a lo solicitado, me es grato hacerle
llegar, anexo, copia de las respuestas cursadas por el suscrito a
las comunicaciones remitidas por el documento de la referencia.

Saluda a US.,



[Handwritten signature]
CARLOS PORTALES CIFUENTES
Subsecretario de Relaciones Exteriores
Subrogante

DISTRIBUCION

- 1.- Gabinete Presidencial c/a
- 2.- RR.EE. (Archigral)
- 3.- RR.EE. (DIPESP-MAR) archivo

018949

Santiago,

20 SEP 1993

Señores
Greenpeace América Latina
Av. Vicuña Mackenna Nº 3 Of. 2102
Santiago

De mi consideración:

Me es grato acusar recibo, en nombre de S.E. el Presidente de la República, de su fax fechado el día 24 de agosto de [año] en curso, por medio del cual solicitaban que se instruyera a la Delegación chilena que asistía en esos momentos a la XXI Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, para que apoyara la propuesta de establecer un área de protección para las ballenas y otros cetáceos en las aguas jurisdiccionales de los Estados miembros de la CPPS.

Sobre el particular, cabe hacer presente que la XXI Reunión Ordinaria, atendiendo a una decisión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la CPPS, entre ellos Chile, adoptada en Lima en marzo último, contempló en su Agenda el tema del estudio de la protección de las ballenas en el Pacífico Sudeste, para lo cual la Secretaría General del Organismo presentó a la consideración de la Reunión Ordinaria un estudio relativo a la especie que nos ocupa y que fuera elaborado por una consultoría independiente contratada para estos efectos.

Es así que la Delegación chilena a la XXI Reunión Ordinaria de la CPPS, sobre la base de la política permanente que ha sustentado el Supremo Gobierno en materia medioambiental apoyó una resolución, cuya copia se anexa, la cual acogió el estudio referido precedentemente y fijó bases para la materialización eficaz de un régimen de protección de las ballenas y pequeños cetáceos en el Pacífico Sudeste.



Atentamente,

CARLOS PORTALES CIFUENTES
Subsecretario de Relaciones Exteriores
Subrogante

DISTRIBUCION:

- 1.- GREENPEACE AMERICA LATINA .
- 2.- RR.EE. (ARCHIGRAL).
- 3.- RR.EE. (DIPESP-MAR), ARCHIVO.-

CON ANEXO

018950

Santiago, 20 SEP 1993

Niños y Personal
Escuela Básica Particular Nº 351
Jardín Infantil "Hueñicito"
Tucapel Nº 2025
La Pintana
Santiago

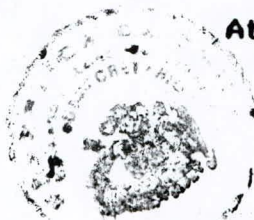
De mi consideración:

Me es grato acusar recibo, en nombre de S.E. el Presidente de la República, de su fax fechado el día 24 de agosto del año en curso, por medio del cual solicitaban que se instruyera a la Delegación chilena que asistía en esos momentos a la XXI Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, para que apoyara la propuesta de establecer un área de protección para las ballenas y otros cetáceos en las aguas jurisdiccionales de los Estados miembros de la CPPS.

Sobre el particular, cabe hacer presente que la XXI Reunión Ordinaria, atendiendo a una decisión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la CPPS, entre ellos Chile, adoptada en Lima en marzo último, contempló en su Agenda el tema del estudio de la protección de las ballenas en el Pacífico Sudeste, para lo cual la Secretaría General del Organismo presentó a la consideración de la Reunión Ordinaria un estudio relativo a la especie que nos ocupa y que fuera elaborado por una consultoría independiente contratada para estos efectos.

Es así que la Delegación chilena a la XXI Reunión Ordinaria de la CPPS, sobre la base de la política permanente que ha sustentado el Supremo Gobierno en materia medioambiental apoyó una resolución, cuya copia se anexa, la cual acogió el estudio referido precedentemente y fijó bases para la materialización eficaz de un régimen de protección de las ballenas y pequeños cetáceos en el Pacífico Sudeste.

Atentamente,



Carlos Portales Cifuentes

CARLOS PORTALES CIFUENTES
Subsecretario de Relaciones Exteriores
Subrogante

DISTRIBUCION:

- 1.- ESCUELA BASICA PART. 351 Y JARDIN INFANTIL "HUEÑICITO".
- 2.- RR.EE. (ARCHIGRAL).
- 3.- RR.EE. (DIPESP-MAR), ARCHIVO.-

3 SEP 1993